ALCALDÍA SAN PEDRO DE MACORÍS
GESTIÓN 2024-2028

No. Expediente AYUNTAMIENTO SAN P.-CCC-LPN-2025-0001
13 de enero del año 2025

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS

AVISO DE CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

REFERENCIA DEL PROCEDIMIENTO AYUNTAMIENTO SAN P.-CCC-LPN-2025-0001
ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORIS.

El **Ayuntamiento del municipio San Pedro de Macorís**, al tenor de las disposiciones vigentes en materia de Compras y Contrataciones Públicas; de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de Ley No. 449-06 y su Reglamento de aplicación No. 543-12, informa sobre la convocatoria a presentar ofertas para la Adquisición de Servicio de Recolección de Residuos Sólidos del Municipio de San Pedro de Macorís.

En procura de adquirir dichos servicios, respetando los principios de eficiencia, transparencia, libre participación, razonabilidad, y economía, que requieren las normas, los interesados en retirar el pliego de condiciones o las bases y especificaciones de la licitación, así como el cronograma y demás documentos propios del procedimiento, pueden dirigirse a las oficinas de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Institución, sito en el primer nivel del Palacio Municipal del Ayuntamiento San Pedro de Macorís, ubicado en la avenida Anacaona Moscoso No. 1, municipio y provincia San Pedro de Macorís, o descargarlo en la página web del Ayuntamiento del municipio de San Pedro de Macorís a los fines de elaboración de sus propuestas.

Las propuestas serán recibidas en sobres sellados, a más tardar a las a la cuatro de la tarde del día cinco del mes de marzo del presente año 2025, en las oficinas de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, ubicadas en el primer nivel del edificio que aloja el Ayuntamiento del Municipio de San Pedro de Macorís, ubicado en la calle Anacaona Moscoso No. 01 sector Centro de la ciudad, San Pedro de Macorís.

Para mayor información, comunicarse al teléfono: 809-529-7815 Ext. 244.

ING. RAYMUNDO RAFAEL ORTIZ DIAZ
ALCALDE MUNICIPAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MACORIS

HOSPITAL PEDIÁTRICO DR. ROBERT REID CABRAL

SNCC.F.009

HOSPITAL PEDIÁTRICO DR. ROBERT REID CABRAL

CONVOCATORIA A PROCESO DE EXCEPCIÓN POR PROVEEDOR ÚNICO

El **Hospital Pediátrico Dr. Robert Reid Cabral** en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), y su Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto No. 416-23 de fecha catorce (14) de Septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023), convoca a los interesados a presentar propuestas para el siguiente proceso de Excepción por Proveedor Único:

Hosp. Reid Cabral-CCC-PEPU-2025-0002: Contratación de servicios de suministro de gases médicos de los equipos ya existentes en uso por el Hospital Pediátrico Dr. Robert Reid Cabral.

Los interesados en el Pliego de Condiciones Específicas deberán dirigirse al **Hospital Pediátrico Dr. Robert Reid Cabral**, ubicado en la Av. Independencia #2, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en horario de 08:00 a.m. a 03:00 p.m., de lunes a viernes, desde el 16 de enero de 2025 al 23 de enero de 2025 o descargarlo de la página web del portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), **www.comprasdominicana.gob.do**, a los fines de la elaboración de sus propuestas, según indica el cronograma del Pliego de Condiciones Específicas para el proceso.

Dra. Mabel Jones
Directora General
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42, de la Ley No.1306-BIS, sobre divorcio y para general conocimiento público. Se hace saber lo siguiente: A) que la Cuarta Sala para Asuntos de Familia de la Cámara Civil del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santo Domingo, dictó la Sentencia Civil No.1288-2024-SSEN-00800, de fecha 19 del mes de agosto del 2024, cuyo dispositivo dice lo siguiente: FALLA: PRIMERO: Admite el Divorcio por mutuo consentimiento, entre los esposos: MIOSOTI KARINA VALERA DE LEÓN y GEORGE MANUEL ROMÁN ESPINAL, conforme al acto de estipulaciones y convenciones para fines de divorcio por Mutuo Consentimiento, Acto número 11/2022, Folios número 244 y 245, de fecha 09 del mes enero del año 2024, instrumentado por la Licda. Telvis María Martínez Reyes, Notario Público de los del Número del municipio de Santo Domingo Este, matrícula número 7568, por los motivos expuestos. SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente, pronunciar el presente Divorcio. TERCERO: Compensa las costas del procedimiento por Tratarse de una Litis entre esposos. La sentencia que antecede fue pronunciada por ante la Oficialia del Estado Civil de la 4ta. Circunscripción, Santo Domingo Este. En fecha 6 de diciembre del año 2024, transcrita en el Libro No.00004, de Registro de Divorcio, Folio 0179, Acta No.000340, del año 2024, en el municipio de Santo Domingo Este, provincia de Santo Domingo. A los once (11) días del mes de enero del año 2025.

Lcda. MARÍA ESTELA VALERA
ABOGADA

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DEMANDA DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES Y DOMICILIO CONOCIDO DE LA ESPOSA

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 2153 de 12 de noviembre del 1949, que agregó un párrafo al artículo 22 de la Ley 1306-Bis sobre divorcio en la República Dominicana, SE EMPLAZA por medio de la presente publicación, al señor **GILBERTO ACOSTA BRAVO**, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0301651-5, domiciliado y residente en la calle Proyecto, No. 16A, sector Villas Agrícolas, del Distrito Nacional, República Dominicana, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. WILQUIN EMILIO MELO, dominicano, mayor de edad, abogado de los Tribunales de la República, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1194622-4 con domicilio abierto en la Av. Los Restauradores No. 4, suite 203, Municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo, República Dominicana, Tel.: 809-230-3950 / 829-292-3409, correo electrónico: wilquinemiliomelo76@hotmail.com, se hace de público conocimiento la demanda de Divorcio por la Causa de Incompatibilidad de Caracteres y le hace formal advertencia a su legítima esposa la señora **ESTELA VENTURA**, último domicilio conocido en el territorio dominicano, por lo que se procede a Emplazarla en la persona del Procurador Fiscal del Distrito Nacional, en virtud del artículo 69 inciso 7mo., del Código Procedimiento Civil Dominicano, en fecha jueves dieciséis (16) de enero del año (2025); para que comparezca como fuera de derecho a la audiencia civil que se celebrará el día martes once (11) de febrero del año 2025, en la SEXTA SALA DE LA CÁMARA CIVIL PARA ASUNTOS DE FAMILIA, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL, en sus atribuciones Civiles, a las nueve (9:00) horas de la mañana, ubicado en la calle Socorro Sánchez No. 68 esquina Santiago del sector Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, a la audiencia civil a puertas cerradas que celebrará dicho Tribunal en sus salones de audiencias.

LIC. WILQUIN EMILIO MELO
Abogado Constituido y Apoderado Especial
del señor **GILBERTO ACOSTA BRAVO**

AVISO DE LA LIQUIDACIÓN

PUNTA CANA INTERPRAY, S.R.L.

Capital Autorizado: QUINIENTOS MIL PESOS (RD$500,000.00)
Capital Social: QUINIENTOS MIL PESOS (RD$500,000.00)
R.N.C. No. 1-30-85873-1

De acuerdo con la ley 479-08, sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones, **especifícamente en su ARTÍCULO 419**, se hace de conocimiento general, que los socios de la sociedad **PUNTA CANA INTERPRAY, S.R.L.** constituidos en Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día TRECE (13) días del mes de ENERO del año Dos Mil Veinticinco (2025), sometieron los siguientes puntos principales a conocer en agenda celebrada en la Junta de Asamblea:

1) APROBAR en todas sus partes la Asamblea General Extraordinaria celebrada en fecha NUEVE (09) días del mes de ENERO del año Dos Mil Veinticinco (2025) donde la Sociedad de Comercio **"PUNTA CANA INTERPRAY, S.R.L.", presentó el Descargo de la Gerencia, la DISOLUCIÓN y NOMBRÓ a la Liquidadora de la sociedad "PUNTA CANA INTERPRAY, S.R.L."**; 2) **APROBAR el informe de LIQUIDACIÓN presentado por la LIQUIDADORA de la Sociedad de Comercio "PUNTA CANA INTERPRAY, S.R.L. "**, señora **MARÍA RODRÍGUEZ SANTOS, de fecha Trece (13) del mes de ENERO del año Dos Mil Veinte y Cinco (2025); 3) OTORGAR descargo a la LIQUIDADORA por sus gestiones en la Sociedad de Comercio "PUNTA CANA INTERPRAY, S.R.L.** señora **MARÍA RODRÍGUEZ SANTOS; 4) DESIGNAR** a la señora **MARÍA RODRÍGUEZ SANTOS, para realizar todos los depósitos y asientos necesarios y requeridos tanto en la Cámara de Comercio y producción de la Provincia de Santo Domingo como la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).** Acto seguido, la señora **MARÍA RODRÍGUEZ SANTOS,** en su calidad de **LIQUIDADORA**, expresó a los Socios presente las razones por las que se hace necesario proceder a la liquidación del patrimonio de la Sociedad de Comercio **"PUNTA CANA INTERPRAY, S.R.L.".** La Asamblea, **por unanimidad de Votos de todos los SOCIOS, APROBÓ las siguientes resoluciones:** La Junta General **APRUEBA** en todas sus partes el Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada en fecha **NUEVE (09) días del mes de ENERO del año Dos Mil Veinticinco (2025);** donde la Sociedad de Comercio **"PUNTA CANA INTERPRAY, S.R.L.", presentó el Descargo de la Gerencia, la DISOLUCIÓN y NOMBRÓ a la Liquidadora de la sociedad "PUNTA CANA INTERPRAY, S.R.L."** señora **MARÍA RODRÍGUEZ SANTOS. SEGUNDA RESOLUCIÓN:** La Junta General **APRUEBA en todas sus partes la liquidación de la empresa "PUNTA CANA INTERPRAY, S.R.L.", de fecha Trece (13) del mes de ENERO del año Dos Mil Veinticinco (2025)** y en consecuencia procede a la **LIQUIDACIÓN. TERCERA RESOLUCIÓN:** La Junta General **APRUEBA el descargo de la LIQUIDADORA por sus gestiones** en la Sociedad de Comercio **"PUNTA CANA INTERPRAY, S.R.L." CUARTA RESOLUCIÓN:** La Junta General **APRUEBA** la designación de la señora **MARÍA RODRÍGUEZ SANTOS**, dominicana, mayor de edad, soltera, Ama de Casa, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 402-2135019-6, domiciliada y residente en la Calle B, Casa No. 24, Nuevo Amanecer, Los Alcarrizos, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana; **para que este pueda realizar todos los depósitos y asientos necesarios y requeridos tanto en el Cámara de Comercio y producción de la Provincia de Santo Domingo como la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**, para dar cumplimiento a las formalidades legales de registro. **En la ciudad de Santo Domingo, hoy CATORCE (14) días del mes de ENERO del año Dos Mil Veinticinco (2025).**

Sra. MARÍA RODRÍGUEZ SANTOS
Liquidadora

PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIEROS

Se ha extraviado el Certificado Financiero, emitido por COOPROENF, No. **1157**, por un monto de RD$50,000.00, en fecha de apertura 05/12/2022. A nombre de la Sra. **ANA FRANCISCA SIERRA ARIAS.**

AVISO

Se hace de público conocimiento la pérdida de la constancia anotada en el Certificado de Título No. 95-38, a nombre de **César Ozuna Espinal**, con una extensión superficial de 2 HAS, 45 AS, 10 CAS, 27.2 DCM2, dentro del ámbito de la parcela 175, del D.C. 11/4, del municipio de Higüey. Aviso de conformidad con el artículo 92, párrafo II, de la Ley 108-05, de Registro Inmobiliario.

Nota: *El presente aviso se realiza para solicitud de un nuevo Certificado de Título por pérdida del anterior.*

AVISO

Se hace de público conocimiento la pérdida de la constancia anotada en el Certificado de Título No. 51, a nombre de **César Radhamés Ozuna Espinal**, con una participación de 9.11% dentro del ámbito de la parcela 451, del D.C. 10/6, del municipio de Higüey. Aviso de conformidad con el artículo 92, párrafo II, de la Ley 108-05, de Registro Inmobiliario.

Nota: *El presente aviso se realiza para solicitud de un nuevo Certificado de Título por pérdida del anterior.*

AVISO

Se hace de público conocimiento la pérdida de la constancia anotada en el certificado de Título No. 68-66, a nombre de **Marcos Berroa**, con una extensión superficial de 6 HAS, 64 AS, 66 CAS, dentro del ámbito de la parcela 468, del D.C. 10/7, del municipio de Higüey. Aviso de conformidad con el artículo 92, párrafo II, de la Ley 108-05, de Registro Inmobiliario.

Nota: *El presente aviso se realiza para solicitud de un nuevo Certificado de Título por pérdida del anterior.*

AVISO

Se hace de público conocimiento la pérdida de la constancia anotada en el Certificado de Título No. 51, a nombre de **Pedro Ramón Ozuna Espinal**, con una participación de 4.54% dentro del ámbito de la parcela 451, del D.C. 10/6, del municipio de Higüey. Aviso de conformidad con el artículo 92, párrafo II, de la Ley 108-05, de Registro Inmobiliario.

Nota: *El presente aviso se realiza para solicitud de un nuevo Certificado de Título por pérdida del anterior.*

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO

De acuerdo a lo establecido por la ley 108-05 de Registro Inmobiliario y sus modificaciones, se hace de conocimiento público, que se ha extraviado el original del Duplicado del Dueño del Certificado de Título matrícula No. 3000243985, emitido en fecha siete (07) del mes de octubre del año dos mil dieciséis (2016) a favor de **INVERSIONES YANBAN, S.R.L.,** y que ampara los derechos sobre El Inmueble identificado con la designación catastral número 314845758499, ubicado en el municipio de Sosúa, provincia de Puerto Plata, con una extensión superficial de ocho mil doscientos veintiún (8,221.00) metros cuadrados, ubicado en el municipio de Sosúa, Puerto Plata, República Dominicana. Favor dirigirse a LISA LEGAL SOLUTIONS, S.R.L., con domicilio social en la calle Poema No. 1 Villas Ana María, El Batey, Sosúa, Puerto Plata, República Dominicana y domicilio provisional en la calle Pedro Clisante No. 43, El Batey, Sosúa, Puerto Plata, República Dominicana, Tel. 809-571-4110, correo electrónico info@lisalegalsolutions.com, en caso de tener alguna información al respecto, de lo contrario, se procederá a la solicitud de un duplicado por ante el Registro de Títulos de Puerto Plata.

En el municipio de Sosúa, Puerto Plata, Rep. Dom., hoy día catorce (14) del mes de enero del año Dos Mil Veinticinco (2025).

JOHN RICHARD BROOKE BOSWORTH
Gerente de INVERSIONES YANBAN, S.R.L.

Crecimiento. Es de un 10.6% en relación con 2023

Los activos del sistema financiero dominicano: RD$3.87 billones

La cartera de créditos finalizó con RD$2.18 billones en el 2024, resalta la Superintendencia bancos

La Superintendencia de Bancos.

Los activos del sistema financiero dominicano experimentaron un crecimiento interanual de 10.6% al 31 de diciembre de 2024. El sistema financiero dominicano tiene activos ascendentes a RD$3.87 billones (millones de millones), según los datos preliminares de la Superintendencia de Bancos (SB).

Los activos totales de las entidades de intermediación financiera están conformados principalmente por las disponibilidades, la cartera de créditos, las inversiones en valores negociables, entre otros.

La cartera de créditos-el principal activo de los bancos, que incluye todos los préstamos otorgados- experimentó una expansión de dígitos dobles aumentado un 12.2% con relación al año anterior. Esto implica un aumento de RD$237.2 mil millones, totalizando RD$2.18 billones al cierre de diciembre pasado.

Los ahorros alcanzaron los RD$2.9 billones en el 2024

En cuanto al comportamiento de los ahorros, los depósitos del público se incrementaron 11.4% durante 2024, para alcanzar los RD$2.9 billones. Estos datos evidencian que tanto el ahorro como los préstamos continúan creciendo a un ritmo porcentual de dos dígitos.

El nivel de capital del sistema financiero, medido por el patrimonio neto, continuó su tendencia decrecimiento, registrando un incremento de RD$65,543 millones, para una tasa de crecimiento interanual de 16.1%. Al cierre de diciembre 2024, el patrimonio neto del sistema ascendió a RD$473,262 millones. Esto refleja mejoras de la capacidad de absorción de pérdidas inesperadas de las entidades de intermediación financiera, así como una reducción de los niveles de apalancamiento del sistema.

En el último año la tasa de morosidad continuó registrando niveles reducidos, ubicándose en 1.6% al cierre de 2024.

En diciembre. Aprobaron 41

Aprobaron 552 proyectos inversión

El costo total de los proyectos aprobados en 2024 fue de RD$301,947.6 millones, el más elevado en el último lustro

Fachada de Economía.

La Dirección General de Inversión Pública, del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, informa que en diciembre de 2024 fueron aprobados 41 proyectos de inversión pública, para un acumulado de 552 proyectos entre enero-diciembre.

El informe "DatoSNIP: La inversión pública en datos" correspondiente a diciembre de 2024 precisa que el costo total de los proyectos aprobados en diciembre fue de RD$6,354.6 millones, para un acumulado del año de RD$301,947.6 millones, el mayor monto aprobado en el último lustro.

De acuerdo con el documento, 68.3% de los proyectos aprobados en diciembre corresponden al sector Transporte. Destaca que el análisis por costo de proyectos muestra que el mayor monto aprobado en diciembre corresponde también a la función Transporte con RD$2,899.5 millones. "El 65.8% de los proyectos de Transporte aprobados en diciembre son para la reconstrucción de caminos vecinales", dice.

Fitur 2025. Se realizará del 22 al 26 de este mes

Bancos Reservas, Popular y BHD participarán en Fitur

Los tres principales bancos del país estarán presentes en la Feria Internacional de Turismo Fitur 2025, Madrid, España

El stand del país en Fitur 2024.

Los bancos de Reservas, Popular y BHD participarán en la Feria Internacional de Turismo Fitur 2025, a inaugurarse el miércoles 22 en Madrid, España.

Banreservas respaldará una serie de propuestas destinadas a promover la inversión turística en República Dominicana.

Samuel Pereyra, presidente ejecutivo de la entidad bancaria, presidirá la delegación que tiene programadas varias reuniones de negocios con inversionistas, tours operadores y desarrolladores vinculados al sector, así como la firma de acuerdos con empresarios y formalización de financiamientos para nuevos proyectos turísticos que se levantarán en el país.

Banreservas en Fitur 2024 captó inversiones para el país por más de US$2,600 millones.

Mientras, el Banco Popular tendrá una participación en Fitur 2025, que se celebrará del 22 al 26 de enero en el recinto ferial del IFEMA, adonde llegará como líder en financiamiento al sector turístico criollo.

La delegación del Banco Popular estará encabezada por el presidente ejecutivo del Popular, Christopher Paniagua, junto a un equipo de ejecutivos, quienes reforzarán el compromiso de la institución con la innovación y la sostenibilidad en el sector desde hace más de 30 años. La agenda abarca más de 40 reuniones con líderes de la industria turística y representantes de cadenas hoteleras.

En tanto, el Banco BHD realizará la segunda versión de su Foro BHD: Turismo e Inversión, con el tema "Oportunidades del ecosistema económico del turismo en República Dominicana". Participarán David Collado, ministro de Turismo y Steven Puig, presidente de la entidad bancaria. El foro tendrá dos partes. La primera conferencia estará a cargo de Alejandro Beltrán, socio sénior de McKinsey Iberia.

ALCALDÍA
SAN PEDRO
DE MACORÍS
GESTIÓN 2024-2028

No. Expediente AYUNTAMIENTO
SAN P.-CCC-LPN-2025-0001
13 de enero del año 2025

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS

AVISO DE CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

REFERENCIA DEL PROCEDIMIENTO AYUNTAMIENTO SAN P.-CCC-LPN-2025-0001
ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORIS.

El **Ayuntamiento del municipio San Pedro de Macorís**, al tenor de las disposiciones vigentes en materia de Compras y Contrataciones Públicas; de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de Ley No. 449-06 y su Reglamento de aplicación No. 543-12, informa sobre la convocatoria a presentar ofertas para la Adquisición de Servicio de Recolección de Residuos Sólidos del Municipio de San Pedro de Macorís.

En procura de adquirir dichos servicios, respetando los principios de eficiencia, transparencia, libre participación, razonabilidad, y economía, que requieren las normas, los interesados en retirar el pliego de condiciones o las bases y especificaciones de la licitación, así como el cronograma y demás documentos propios del procedimiento, pueden dirigirse a las oficinas de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Institución, sito en el primer nivel del Palacio Municipal del Ayuntamiento San Pedro de Macorís, ubicado en la avenida Anacaona Moscoso No. 1, municipio y provincia San Pedro de Macorís, o descargarlo en la página web del Ayuntamiento del municipio de San Pedro de Macorís a los fines de elaboración de sus propuestas.

Las propuestas serán recibidas en sobres sellados, a más tardar a las a la cuatro de la tarde del día cinco del mes de marzo del presente año 2025, en las oficinas de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, ubicadas en el primer nivel del edificio que aloja el Ayuntamiento del Municipio de San Pedro de Macorís, ubicado en la calle Anacaona Moscoso No. 01 sector Centro de la ciudad, San Pedro de Macorís.

Para mayor información, comunicarse al teléfono: 809-529-7815 Ext. 244.

Raymundo Ortiz

ING. RAYMUNDO RAFAEL ORTIZ DIAZ
ALCALDE MUNICIPAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MACORIS

AYUNTAMIENTO SAN PEDRO DE MACORÍS
ALCALDÍA

Larga espera

Construcción vía en Hato Mayor lleva meses paralizada

El ingeniero Ángel Martín Líder, prometió en enero de 2023 que la obra iba sería entregada en diciembre de ese año. No fue así

Iván Santana
fe.santanarosa@gmail.com

HATO MAYOR. La construcción de la carretera Hato Mayor-El Puerto lleva meses paralizada, pese a que el presidente Luis Abinader en su discurso de rendición de cuentas el 27 de febrero del pasado año, destacó que estaba dentro de las obras que serían terminadas e inauguradas a finales de 2024.

También el ministro de Obras Públicas Deligne Ascención, visitó la zona e inspeccionó los trabajos de la vía, que están a cargo del proyecto Consorcio Carretera Hato Mayor- El Puerto, para que los trabajos avanzarán y poder hacer realidad la entrega.

Estado deplorable de la carretera.

A más de 20 años de haberse iniciado la construcción de esta importante carretera, residentes en más de treinta comunidades demandan del Gobierno su terminación, lo que producirá un alto índice de desarrollo económico, social y turístico, ya que enlazará a las provincias Hato Mayor, San Pedro de Macorís y Monte Plata.

Pese a ser citada por el mandatario como obra a construir, nada

La construcción beneficiará a las comunidades El Mamón, Libonao, Los Manantiales, La Lima, Los Cocos, Las Cañas, La Jorqueta, Yabano, Capote, La Sierra, Los Llanos, El Puerto, Bayaguana, entre otras, y ha estado paralizada en numerosas ocasiones y tramos luego de haber sido preparada para su asfaltado ha vuelto a dañarse.

"No sabemos qué es lo que pasa, porque ya los puentes sobre los ríos Higuamo, Caraba, Libonao, Corralfalso, Laja, Oveja y Casuí, están casi listos, por lo que no entendemos que esta obra que fue iniciada hace más de 20 años, ningunos de los gobiernos la hayan terminado", expresaron indignados residentes en esas comunidades.

El ingeniero Ángel Martín Líder, director del proyecto Consorcio Carretera Hato Mayor-El Puerto, en un encuentro realizado en enero de 2023 con representantes de esas comunidades y la participación del senador Cristóbal Castillo, prometió que la obra iba sería entregada en diciembre de ese año, pero no fue así y siguió paralizada.

De acuerdo con informaciones obtenidas, el retraso de los trabajos es por dificultades por asuntos de pago a la empresa contratista, por lo que los tramos de la carretera que estaban preparados para ser asfaltados, se dañaron y la vía se está poniendo de nuevo intransitable.

Los residentes en esas comunidades le piden al presidente Luis Abinader la terminación de esa carretera y así ver hecho realidad el sueño que por décadas tienen.

Las comunidades demanan que les entreguen la vía por la importancia que tiene y que las autoridades dejen de de trabajar a medias con el asfaltado, que lo que hace es deteriorarla más.

El impacto sería en lo social y en lo económico, para estas poblaciones empobrecidas del este, que esperan hace años.

Pleito

Reo muere en riña cárcel Cucama

El recluso Algenis Mejía, alias Vokero, murió en una riña en el Centro de Corrección y Rehabilitación Cucama, en La Romana.

Un comunicado indica que peleó con Juan Manuel Constanzo, quien, con un objeto "cortopunzante", le propinó la herida mortal.

Informó que la víctima cumplía una condena de 20 años y que el victimario lleva nueve meses de prisión preventiva. No explicó los motivos de reclusión.

"De inmediato, el director de Prisiones, Roberto Hernández Basilio, designó una comisión para investigar las causas que dieron origen al incidente que culminó con la muerte de Mejía, quien guardaba prisión en el referido centro penitenciario", asegura una nota informativa.

La entidad dijo que lamenta el incidente y que muestra solidaridad con los familiares.

ALCALDÍA
SAN PEDRO
DE MACORÍS
GESTIÓN 2024-2028

No. Expediente AYUNTAMIENTO
SAN P.-CCC-LPN-2025-0001
13 de enero del año 2025

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS

AVISO DE CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

REFERENCIA DEL PROCEDIMIENTO AYUNTAMIENTO SAN P.-CCC-LPN-2025-0001
ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORIS.

El **Ayuntamiento del municipio San Pedro de Macorís**, al tenor de las disposiciones vigentes en materia de Compras y Contrataciones Públicas; de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de Ley No. 449-06 y su Reglamento de aplicación No. 543-12, informa sobre la convocatoria a presentar ofertas para la Adquisición de Servicio de Recolección de Residuos Sólidos del Municipio de San Pedro de Macorís.

En procura de adquirir dichos servicios, respetando los principios de eficiencia, transparencia, libre participación, razonabilidad, y economía, que requieren las normas, los interesados en retirar el pliego de condiciones o las bases y especificaciones de la licitación, así como el cronograma y demás documentos propios del procedimiento, pueden dirigirse a las oficinas de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Institución, sito en el primer nivel del Palacio Municipal del Ayuntamiento San Pedro de Macorís, ubicado en la avenida Anacaona Moscoso No. 1, municipio y provincia San Pedro de Macorís, o descargarlo en la página web del Ayuntamiento del municipio de San Pedro de Macorís a los fines de elaboración de sus propuestas.

Las propuestas serán recibidas en sobres sellados, a más tardar a las a la cuatro de la tarde del día cinco del mes de marzo del presente año 2025, en las oficinas de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, ubicadas en el primer nivel del edificio que aloja el Ayuntamiento del Municipio de San Pedro de Macorís, ubicado en la calle Anacaona Moscoso No. 01 sector Centro de la ciudad, San Pedro de Macorís.

Para mayor información, comunicarse al teléfono: 809-529-7815 Ext. 244.

Raymundo ortiz

ING. RAYMUNDO RAFAEL ORTIZ DIAZ
ALCALDE MUNICIPAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MACORIS

AYUNTAMIENTO SAN PEDRO DE MACORÍS ALCALDÍA

SNCC.F.012

INTRANT
INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE

No. EXPEDIENTE
INTRANT-CCC-LPN-2024-0002

13 de enero de 2025

Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Referencia del Procedimiento: INTRANT-CCC-LPN-2024-0002

"Adquisición de grúa tipo canasto para uso del INTRANT"

El **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)** en cumplimiento de las disposiciones de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **"Adquisición de grúa tipo canasto para uso del INTRANT".**

Los interesados en retirar el Pliego de Condiciones Específicas, deberán dirigirse al Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) a partir del día lunes trece (13) del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025) en el horario de 08:00 a.m. hasta las 04:00 p.m. de lunes a viernes, o descargarlo de la página web de la institución www.intrant.gob.do o del portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) www.comprasdominicana.gov.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta las 09:00 a.m. del día martes cuatro (04) de marzo del año dos mil veinticinco (2025), en presencia de Notario Público en el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), calle Pepillo Salcedo, puerta Este del Estadio Quisqueya, Ensanche La Fe, Sto. Dgo., D. N., Rep. Dom.

296950555867	4		296920808129	3	701			
296950747875	4		296920708259	3	701			

Licda. Cinthia Pimentel
Abogada

Firmado por: Rudy Antonio Arias Cruz, Juez de la 2da. Sala – TJO de la Provincia Santiago.

ALCALDÍA SAN PEDRO DE MACORÍS
GESTIÓN 2024-2028

No. Expediente AYUNTAMIENTO SAN P.-CCC-LPN-2025-0001
13 de enero del año 2025

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS

AVISO DE CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

REFERENCIA DEL PROCEDIMIENTO AYUNTAMIENTO SAN P.-CCC-LPN-2025-0001
ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORIS.

El **Ayuntamiento del municipio San Pedro de Macorís**, al tenor de las disposiciones vigentes en materia de Compras y Contrataciones Públicas; de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de Ley No. 449-06 y su Reglamento de aplicación No. 543-12, informa sobre la convocatoria a presentar ofertas para la Adquisición de Servicio de Recolección de Residuos Sólidos del Municipio de San Pedro de Macorís.

En procura de adquirir dichos servicios, respetando los principios de eficiencia, transparencia, libre participación, razonabilidad, y economía, que requieren las normas, los interesados en retirar el pliego de condiciones o las bases y especificaciones de la licitación, así como el cronograma y demás documentos propios del procedimiento, pueden dirigirse a las oficinas de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Institución, sito en el primer nivel del Palacio Municipal del Ayuntamiento San Pedro de Macorís, ubicado en la avenida Anacaona Moscoso No. 1, municipio y provincia San Pedro de Macorís, o descargarlo en la página web del Ayuntamiento del municipio de San Pedro de Macorís a los fines de elaboración de sus propuestas.

Las propuestas serán recibidas en sobres sellados, a más tardar a las a la cuatro de la tarde del día cinco del mes de marzo del presente año 2025, en las oficinas de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, ubicadas en el primer nivel del edificio que aloja el Ayuntamiento del Municipio de San Pedro de Macorís, ubicado en la calle Anacaona Moscoso No. 01 sector Centro de la ciudad, San Pedro de Macorís.

Para mayor información, comunicarse al teléfono: 809-529-7815 Ext. 244.

ING. RAYMUNDO RAFAEL ORTIZ DIAZ
ALCALDE MUNICIPAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MACORIS

AVISO DE AUDIENCIA DE SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ PROVINCIA BARAHONA

Visto el auto de fijación audiencia No. TJO-04-124-2024, dictada por la **Magistrada Kate Echavarría Pimentel**, jueza de la Cuarta Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Nacional, de fecha 13 del mes de diciembre del 2024, bajo el Expediente No. **31012024047055**, y aprobación de Mensura No. **663202300075**. A favor del Instituto Agrario Dominicano (IAD). Se avisa al público en general: **Que el día 23 del mes de enero 2025**, a las 9:00 a.m., se celebrará la audiencia para conocer del **Saneamiento** dentro del ámbito del Distrito Catastral No. 02, del municipio de Santa Cruz, provincia BARAHONA, sito Avenida Comandante Jiménez Moya, esquina Avenida Independencia, ubicado en la 4ta. planta, del edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria Distrito Nacional.

POSICIONALES	DIST. CATASTRAL	PARCELA No.
20700912658	02	
207009214749	02	
207009410100	02	
207009101721	02	
207018306938	02	
207018308345	02	
206086771645	02	
206086666581	02	
206086763390	02	
206086651838	02	
206086750436	02	
206086650376	02	
206086654274	02	
207018325058	02	
207018203575	02	
207018141729	02	
207018229703	02	
207018115477	02	
207018310642	02	
207018222442	02	
207018028164	02	
207018251892	02	
207018137127	02	
207008957396	02	
207018144945	02	
207018047703	02	
207018344619	02	